

le en causa que tanto mira al bien comun destos Reyes,
nos, y seguridad dellos.

Discurriendo con cada uno en esta platica, sacaran
del animo con que le conocieren, a qual de las cosas q
quedan referidas se inclina, y en la que mejor puede ser
uir conforme a su esto do, y en la que eligiere, procura-
rà se auértaje de manera, q el q quisiere ir personalmente lle-
ue consigo algunos deudos, o criados armados : el que
embiare soldados, sea en el mayor numero que se pue-
da, y lo mismo en quanto a las armas, y bastimentos, o
dineros para los gastos, de forma, que todos se animen
a lo que mas puedan hazer conforme a sus caudales.

A los Caualleros de mayores prendas, y de quien se
pueda esperar seruicio considerable, se les podra dar a
entender lo mucho que su Magestad le estimara, y que
lo terna muy en la memoria, para premiarlos, y hazer-
les merced a cada uno conforme su demonstracion.

Y finalmente se dirá a todos, que su Magestad quie-
re saber lo que tiene en sus vassallos, y lo a q cada uno
estará dispuesto en ocasion tan grande como salir su
Rey a la guerra personalmente.

Si huiiere otros Caualleros, o personas de considera-
cion, demas de los a quien se escribe, se haran conे-
llos los mismos oficios, y si fuere necesario que se les
escriua, se dará aviso dello, y si de acá se embiaren algu-
nas cartas sin sobre escriuir, se pondrá para las personas
que sean a propósito.

Las ofertas que hizieren se pondrán por ante Escriuán-
do, en cuyo registro quedará originalmente, y se embia-
rá un traslado signado.

Si algunos propusieren medios de donde poder sa-
car dineros para el seruicio que hizieren, se tomaran
sus memoriales, y remitiran a la junta para que acá se
vean, y prouealo que conuenga.

A todos se les ha de asse gurar, que el seruicio que
hizie-

